



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Expte.02905/2013

A.D.253/2014

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 04 AGO 2014

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la empresa
CONCEPTOR S.A., RUT 217018640017, al amparo de la Ley N°
18.795 de 17 de agosto de 2011 (proyecto N° 153);

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la
declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presentó declaración jurada
indicando que no hizo uso de las exoneraciones tributarias;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la
declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa
CONCEPTOR SA;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

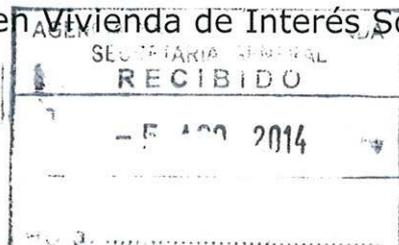
EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria
promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en
ejercicio de atribuciones delegadas N° 135/2013 de 17 de junio
de 2013, al proyecto de inversión presentado por la empresa
CONCEPTOR S.A., RUT 217018640017.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la
comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de
Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de
Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la
página web institucional.-

3º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de
Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Francisco Beltrame
Ministro de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente